



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2021, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de diciembre de 2020; y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos298.802,91	Gastos de personal225.909,33
Impuestos indirectos14.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .355.002,36
Tasas y otros ingresos153.458,68	Gastos financieros2.953,48
Transferencias corrientes191.585,85	Transferencias corrientes36.800,00
Ingresos patrimoniales64.730,50	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales190.394,00
Transferencias de capital127.700,00	Pasivos financieros39.218,77
TOTAL INGRESOS850.277,94	TOTAL GASTOS850.277,94

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

a) *Plazas de funcionarios.*

- 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- 2.- Escala de Administración General
 - Subescala Auxiliar: 1.

b) *Personal Laboral:*

1. Fijo:
 - a) Servicios Generales
 - Peón usos múltiples, 1.
 2. Temporal:
 - a) Servicios Generales
 - Peón usos múltiples, 4.
 - b) Educación/Cultura
 - Director Guardería, 1.
 - Técnico Guardería, 1.

BOPSO-16-10022021



Instalaciones deportivas

- Monitor deportivo, 1.

c) Turismo

- Auxiliar, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Langa de Duero, 27 de enero de 2021.– El Alcalde, Francisco Javier Barrio Alonso. 201

BOPSO-16-10022021